



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**7266**

*Aprobación inicial presupuesto general y plantilla de personal 2016*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 15 de junio del 2016 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2016.

De acuerdo con el que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Mancor de la Vall, 22 de junio del 2016.

**El Alcalde,**  
Guillem Villalonga Ramonell.

